

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL
FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Augusto Andrés Pinzón Parraga

con C.C. 79.626.705 y número de Registro SNP VG 1939735499
presentó ante el Servicio Nacional de Pruebas y aprobó los
exámenes de Validación del Bachillerato Académico realizados
el 5 de Junio de 1993, de acuerdo con lo establecido en el
Decreto 1196 de 1992 expedido por el Gobierno Nacional, le
confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C. a 26 de Agosto de 1993

Luis Perez L.

DIRECTOR ICFES

Magdalena Mantilla

DIRECTOR SERVICIO
NACIONAL DE PRUEBAS

ANOTADO AL FOLIO 57-P DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 94
Santafé de Bogotá, Jun. 20194

POR LA SECRETARIA DE EDUCACION

Alfonso Valencia



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

El señor **AUGUSTO ANDRES PINZON PARRAGA** identificado con cedula de ciudadanía número 79.626.705, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CPSAG-374-2023 / Secop II**

OBJETO: Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestión Para La Enseñanza En El Área De Música, En El Taller Libre De Percusión: Batería, Dirigido A Niños, Niñas, Jóvenes, Adultos; Así Como Población Con Capacidades Diversas De La Escuela De Formación Artística Y Cultural Del Municipio De Chía.

FECHA DE INICIO:	Marzo 15 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	15'811.650 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 14 de 2023
ADICIÓN:	Dos (02) meses y Dieciséis (16) días.
VALOR DEL CONTRATO:	6'676.030 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	22'487.680 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.

JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyecto: Mireya Ángel / A.A. Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

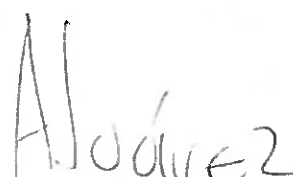
El señor **AUGUSTO ANDRES PINZON PARRAGA** identificado con cedula de ciudadanía número 79.626.705, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CPSAG-368-2022 / Secop II**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA TALLER LIBRE, AREA DE MÚSICA, PARA LA INSTRUCCIÓN DE BATERÍA ORIENTADO A POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL, ADULTOS Y CON CAPACIDADES DIVERSAS, DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

FECHA DE INICIO:	Febrero 14 de 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	17'909.640 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 13 de 2022
ADICIÓN:	Un (01) mes y veintinueve (29) días.
VALOR DEL CONTRATO:	5'031.756 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	22'941.396 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 11 de 2022

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyecto: Mireya Ángel / Auxiliar administrativo Dirección de cultura • /JG/
Firmado y aprobado: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cra. 7 No 14-54
PBX: 8844444 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.chia.cundinamarca.gov.co

